
RV: ASIGNACIÓN PROYECTO RESPUESTA RECLAMACIÓN - RUP-12431.

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Lun 1/09/2025 16:17

Para DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (42 KB)

Escrito de objecion a reclamación - RUP-12341.docx;

Apreciado Dr Diego, reciba un cordial saludo,

De conformidad con la asignación realizada, amablemente nos permitimos remitir escrito de objeción frente a la reclamación que presentó el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz bajo el RUP-12431.

Quedamos atentos ante cualquier duda y/o requerimiento adicional.

Cordialmente,



G. HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior
TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph, 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 10:43

Para: diperez@solidaria.com.co <diperez@solidaria.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN PROYECTO RESPUESTA RECLAMACIÓN - RUP-12431.

Buenos días estimado Dr. Diego, reciba un cordial saludo,

Con todo gusto nos encargaremos de proyectar el escrito de objeción frente a la reclamación que presentó el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz bajo el RUP-12431. En ese sentido, a más tardar el próximo lunes 1 de septiembre de 2025 estaremos remitiéndole el proyecto de respuesta.

Al margen de lo anterior, estaremos entregándole nuestras consideraciones al respecto sobre la viabilidad de pagar.

En un correo posterior estaremos remitiéndole la propuesta de honorarios.

Gracias nuevamente por depositar su confianza en GHA.
Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alejandro De Paz Martínez <adepaz@gha.com.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 10:42

Para: diperez@solidaria.com.co <diperez@solidaria.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martínez <adepaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACIÓN PROYECTO RESPUESTA RECLAMACIÓN - RUP-12431.

Buenos días estimado Dr. Diego, reciba un cordial saludo,

Con todo gusto nos encargaremos de proyectar el escrito de objeción frente a la reclamación que presentó el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz bajo el RUP-12431. En ese sentido, a más tardar el próximo lunes 1 de septiembre de 2025 estaremos remitiéndole el proyecto de respuesta.

Al margen de lo anterior, estaremos entregándole nuestras consideraciones al respecto sobre la viabilidad de pagar.

En un correo posterior estaremos remitiéndole la propuesta de honorarios.

Gracias nuevamente por depositar su confianza en GHA.
Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 9:21

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN PROYECTO RESPUESTA RECLAMACIÓN - RUP-12431.

Buen día doctores.

De manera atenta acudimos a su acostumbrada colaboración para manifestarle, que la firma G. Herrera & Asociados ha sido designada para la proyección de la respuesta a la reclamación que nos ha presentado, el asegurado el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, por el presunto incumplimiento del contratista EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO MAGDALENA, de las obligaciones derivadas de la ejecución del Convenio No.387, relacionado con aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para La Paz- Prosperidad Social - FIP y la entidad territorial, para la ejecución de obras de infraestructura social vial, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social.

Dentro del presente caso, para el pasado 19 de junio de 2025, recibimos de la entidad asegurada el memorando M-2025-4301-025110 a través del cual la señora Maria Emma Rua Profesional Especializado GIT Infraestructura Social y Hábitat, le solicitó a la señora Shadia Sabah Muyir Darwiyh Subdirector Técnico de la Subdirección de Contratación, el inicio del proceso de reclamación por el presunto incumplimiento del Convenio 387 FIP de 2021, y se adjuntaron varios documentos, pero en ninguno momento nos presentaron una reclamación formal, razón por la cual, el memorando recibido lo tomamos como un aviso de un presunto siniestro esperando que nos presentarán reclamación formal.

Para el pasado jueves 21 de agosto de 2025, recibimos correo electrónico de la entidad asegurada, por medio del cual nos requieren una respuesta inmediata a la reclamación presentada, según la entidad, a través del oficio S-2025-2100-067839 de fecha 11 de junio de 2025, el cual nos fue entregado por medio de correo físico certificado a través de 4-72 de conformidad con la guía No. RA528672756CO con fecha de recibido 19 de junio de 2025.

Como se indicó anteriormente, el oficio S-2025-2100-067839 de fecha 11 de junio de 2025, no fue recibido por la aseguradora en la correspondencia entregada el pasado 19 de junio de 2025, el cual hasta la fecha desconocemos.

La entidad está solicitando una respuesta inmediata a la reclamación, por lo que solicitamos que nos colaboren para poder emitir dicha respuesta antes del próximo viernes 5 de septiembre de 2025, por lo que les solicito que, el proyecto de respuesta se presentado a más tardar el próximo **lunes 1 de septiembre de 2025.**

Adjunto copia de los siguientes documentos:

Documentos de la primera reclamación.

1. Póliza otorgada.
2. Condiciones.
3. Totalidad de los documentos recibidos el 19 de junio de 2025.
4. Correo electrónico del 21 de agosto, en donde la entidad solicita una respuesta inmediata

Doctor Gustavo Herrera, le agradecemos su amable atención a la presente asignación y quedo atento a su aceptación de la misma y presentación de propuesta de honorarios.

Si requieren información adicional con gusto se la estaré suministrando.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA

Abogado

GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES

Dirección General

Tel. 317 4230427

diperez@solidaria.com.co

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla • **Defensor del Consumidor Financiero Suplente:** José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34
Correo electrónico: contacto@pgabogados.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
